



EL JUEZ ORDENA DESMONTAR LOS MOTORES DEL AVIÓN SINIESTRADO EN BARAJAS

EL PAÍS JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ

Madrid 26 OCT 2010

El juez de Madrid que instruye el accidente de Barajas, Juan Javier Pérez, dictó hace semanas una resolución en la que accede a que se desmonten los motores del MD 82, JK 5022 que se estrelló en el aeropuerto madrileño el 20 de agosto de 2008, en el que murieron 154 personas y hubo 18 supervivientes. El juez ha ordenado esta prueba, que se realizará en una nave de Barajas y para la que han sido citados los peritos de todas las partes, a instancias de la comisión que investiga las causas del accidente, la CIAIAC.

Esta comisión hizo un primer avance sobre el accidente en el que concluyó que el siniestro se debió básicamente a que a los pilotos se les olvidó activar los *flaps* y los *slats*, unos alerones que ayudan a la nave a elevarse. Pero sigue investigando para aclarar por qué no funcionó la alarma que debía avisar a los pilotos de ese olvido. La CIAIAC trabaja ahora en la elaboración de su informe definitivo sobre el siniestro, que podrá ser contrastadas con el que, por su lado, realizan los peritos judiciales.

Recientemente, Pérez accedió también a que los peritos desmontaran y probaran el funcionamiento del relé 2-5 del avión, una pieza considerada clave y en la que se basó el juez para imputar a uno de los mecánicos. La prueba reveló un funcionamiento correcto, como avanzó ayer EL PAÍS.

* Este artículo apareció en la edición impresa del Martes, 26 de octubre de 2010